

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No 202100253**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>  | 011-2021                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b> | Hasta el 19 de agosto de 2022                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTRATO No:</b>                   | 202100253                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PROVEEDOR</b>                      | UNIÓN ELÉCTRICA S.A.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>NIT:</b>                           | 890.937.250-6                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>           | Instalación y soporte técnico del circuito cerrado de televisión CCTV del Municipio de Sincelejo.                                                                                                                                                              |
| <b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>    | Hasta el 31 de diciembre de 2021                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>    | <b>DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$238.111.251) AU incluido.</b>                                                                                                                                     |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1</b>       | <b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de enero de 2022                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 2</b>       | <b>Ampliación:</b> Hasta el 19 de agosto de 2022<br><b>Adición de recursos:</b> CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$47.815.042) AU INCLUIDO.<br><b>Adición:</b> de ítems a las especificaciones técnicas del contrato |
| <b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>      | <b>Hasta el 19 de agosto de 2022</b>                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>      | <b>DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$285.926.293) AU INCLUIDO</b>                                                                                                                          |

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202100253, cuyo objeto es "Instalación y soporte técnico del circuito cerrado de televisión CCTV del Municipio de Sincelejo", por la cual se modifica el plazo de ejecución, valor y especificaciones técnicas del contrato previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 08 de octubre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el municipio de Sincelejo se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 011-2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO" con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- B. El 29 de octubre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y Unión Eléctrica S.A. se suscribió el contrato 202100253, cuyo objeto es "Instalación y soporte técnico del circuito cerrado de televisión CCTV del Municipio de Sincelejo" con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$238.111.251), Administración y utilidad incluido.
- C. El 04 de noviembre de 2021, se aprobó la garantía única de cumplimiento que amparó el contrato 202100253.

- D. El 30 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el municipio de Sincelejo se suscribió el Otrosí No. 1 al contrato interadministrativo 011-2021 para modificar las especificaciones técnicas del mantenimiento preventivo y correctivo de la fase 1 CCTV y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2022.
- E. El 31 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y Unión Eléctrica S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202100253 para modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2022.
- F. El 25 de enero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el municipio de Sincelejo se suscribió el acta de suspensión No. 1 al contrato interadministrativo 011 de 2021, "debido al trámite administrativo de obtención de la Licencia de Intervención del Espacio Público ante la Secretaría de Planeación del Municipio de Sincelejo, la cual autoriza la instalación de la nueva infraestructura física que hace parte del sistema de Circuito Cerrado de Televisión-CCTV de la ciudad, lo que impide seguir realizando labores de instalación en el marco del contrato de la referencia".
- G. El 28 de enero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y Unión Eléctrica S.A. se suscribió el acta de suspensión del contrato 202100253.
- H. El 17 de mayo de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el municipio de Sincelejo se suscribió el acta de reinicio No. 1 al Contrato Interadministrativo 011-2021.
- I. El 18 de mayo de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el municipio de Sincelejo se suscribió el Otrosí No. 2 para adicionar recursos por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$874.888.434,49), ampliar el plazo de ejecución por tres (3) meses más contados a partir del vencimiento del plazo inicial y ajustar la forma de pago y disponibilidad presupuestal.
- J. En virtud de lo anterior, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y Unión Eléctrica S.A., como quiera que fueran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato, se suscribió el acta de reanudación No. 1 del contrato 202100253.
- K. La asignación presupuestal del contrato 202100253 se detalla a continuación:

| CONTRATADO<br>MANTENIMIENTO | EJECUTADO | DISPONIBLE    |
|-----------------------------|-----------|---------------|
| \$238.111.251               | 0         | \$238.111.251 |

- L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de mayo de 2022 el Supervisor del contrato **202100253**, mediante escrito radicado No. **2022004400**, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente cláusula adicional, **para ampliar el plazo de ejecución hasta el 19 de agosto de 2022, adicionar recursos por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ML (\$47.815.042) AU incluido e incluir ítems a las especificaciones del contrato consistente en la instalación de 4 puntos de video**

**vigilancia**, con el fin de garantizar la prestación del servicio respecto a la “actualización de la infraestructura eléctrica del municipio de Sincelejo, actividad que afecta de forma directa al CCTV ciudadano, ya que los postes a intervenir son utilizados para la conectividad y la alimentación de las cámaras de video vigilancia del municipio”.

- M. En coherencia con lo anterior, es menester ampliar el plazo de ejecución del contrato **202100253** hasta el **19 de agosto de 2022**, **adicionar recursos por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ML (\$47.815.042) AU incluido e incluir ítems a las especificaciones del contrato consistente en la instalación de 4 puntos de video vigilancia**, según se detalla a continuación:

| # | COMPONENTES        | VALOR        |
|---|--------------------|--------------|
| 1 | instalación 4PVV   | \$39.353.944 |
|   | Administración 12% | \$4.722.473  |
|   | Utilidad 9.5%      | \$3.738.625  |
|   | TOTAL              | \$47.815.042 |

- N. A continuación, se presenta la asignación presupuestal del contrato 202100253:

|                                      |                                                                                          |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato Interadministrativo:</b> | 011 de 2021                                                                              |
| <b>Compromiso Presupuestal:</b>      | 2022000570                                                                               |
| <b>Disponibilidad Presupuestal:</b>  | 2022000505                                                                               |
| <b>Centro de costos:</b>             | 21355                                                                                    |
| <b>Rubro al presupuesto:</b>         | 24502080000007-1                                                                         |
| <b>Tipo de Recurso:</b>              | 85230                                                                                    |
| <b>Valor:</b>                        | CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$47.815.042) |

- O. La ampliación fue aprobada en el comité de contratación el veinticinco (25) de mayo de 2022, lo cual quedó plasmado en el **acta número 042 del Comité**.
- P. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202100253 hasta el **19 de agosto de 2022**.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos al valor inicial del contrato 202100253 por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ML (\$47.815.042) AU incluido**, para un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$285.926.293) AU INCLUIDO**.

**TERCERO:** Adicionar los siguientes ítems a las especificaciones técnicas del contrato, así:

| # | COMPONENTES        | VALOR        |
|---|--------------------|--------------|
| 1 | instalación 4PVV   | \$39.353.944 |
|   | Administración 12% | \$4.722.473  |
|   | Utilidad 9.5%      | \$3.738.625  |
|   | TOTAL              | \$47.815.042 |

**CUARTO:** El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. **202100253**, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

**QUINTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**SEXTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL  
Gerente

  
JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios  
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera  
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.  
Revisó: Víctor Hernández - Supervisor contrato 202100253.  
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia.  
Revisó: Catalina Ramírez Velásquez - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Daladier Tangarife - Profesional Universitario - Subgerencia de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.